

POLÍGONOS

Abril 2004

Número 08

REVISTA DE LA FEDERACIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES DE ASTURIAS



**Entrevista a
Graciano Torre.
Consejero de
Industria y
Empleo: "Es
necesario abordar
nuevos suelos
industriales"**

**Observatorio
de Suelo Industrial
de Asturias**

**Plan estratégico
APIA 2004**

**ASEPO inaugura el
Centro de Empresas
del Polígono de
Obanca**



Fiat al servicio del cliente.



Scudo Diesel
69 CV hasta 109 CV JTD
desde 11.500 €.



Ducato Diesel
84 CV hasta 127 CV JTD
desde 13.400 €.



Doblò Diesel
63 CV hasta 105 CV JTD
desde 9.100 €.

GAMA DE VEHÍCULOS COMERCIALES FIAT. HASTA 295 VERSIONES

Seicento Van, Punto Van, Doblò, Scudo y Ducato, 5 modelos que te ofrecen hasta 295 versiones diferentes, y capacidades de carga hasta 14 m³. Una enorme gama de vehículos comerciales en la que seguro que encontrarás tu versión.

Fiat profesional
parati

FIAT
vehículos comerciales

Concesionario Oficial:

GARCÍA RODRÍGUEZ MOTOR, S.A.

Cerdeño, 39 Tel. 98 511 86 11 OVIEDO

Pol. Ind. de Porrevo. Ctra. AS-18 (esa) Max Planck. S/NI Tel. 98 530 73 43 GILÓN

3. Sumario / Editorial

Ángel Iglesias

4. Entre NosotrosLey orgánica de asociaciones
1/2002, de 22 de marzo**8. El Escaparate**Polígono Industrial de ASEPO
Observatorio de suelo
industrial del Principado de
Asturias
Plan de suelo industrial
2001-2004
Suelo industrial**16. Novedades desde
Apia**Entran en vigor las nuevas
normas de tráfico
Plan estratégico Apia 2004**20. Debate Externo**Entrevista con Blanca Cañal
García, Directora Proyecto
URBAN del Ayuntamiento
de Gijón
Empresa de Serviapia:
Queryng
Entrevista: Consejero de
Industria y Empleo del
Principado de Asturias**26. Breves**

Acción subvencionada por IDEPA

**Edita**Federación de Polígonos
Industriales de AsturiasPlaza del Suevo, 79. Pol. de
Silvota, Llanera -Asturias-
Tel. 985 265 327
Fax. 985 266 382
e-mail: apia@fi-apia.com**Dirección Editorial**

Luis Noguera

Coordinación Editorial

Marina Negrete

Dirección Técnica

Comunicación Profesional

Diseño y Realización

Impact 5

Fotolitos e impresión

Gráficas Narcea

Dep. Legal: AS-731-2001

Las fotografías, gráficos o textos
no podrán reproducirse, ni total ni
parcialmente, sin el consentimiento
expreso de la Federación de
Polígonos Industriales de Asturias.APIA no se solidariza
necesariamente con los artículos
firmados ni con las opiniones
expresadas en reportajes y
entrevistas.

Mirando al futuro

Ángel IglesiasPresidente de la *Asociación
de Empresarios del Polígono
de Mora Garay*

Vaya desde aquí un entrañable recuerdo a todos los afectados por el 11-M tanto a las víctimas como a los familiares de las mismas porque a pesar de todo, la vida sigue.

Esperemos que cuando este artículo salga a la luz, a los responsables que nos gobiernen, se les ocurra tender un puente de esperanza sobre estas aguas turbulentas que azotan la sociedad en estos últimos tiempos que nos ha tocado vivir.

El trabajo y la lucha con la Administración para la mejora de nuestros polígonos industriales no puede decaer un solo momento porque es mucho el trabajo que se hizo pero es mucho más el que queda por hacer.

En este ejercicio, del que llevamos consumidos casi tres meses, en la junta directiva hemos mantenido reuniones con el IDEPA para programar las actuaciones que tenemos que llevar a cabo el resto del año. Son muchos los proyectos que tenemos entre manos y sería una gran satisfacción verlos realizados en los plazos que nos hemos propuesto y que por prioridades son los siguientes:

- Programación de un curso para gestores de polígonos
- Gestión de ayudas y subvenciones para empresas y asociaciones
- Reportajes sobre seguridad vial
- Entrevistas con diferentes responsables de la Administración
- Creación de convenios entre Ayuntamientos y polígonos industriales gracias a los cuales todos los propietarios de naves contribuyan económicamente a la conservación y mantenimiento de los mismos mediante las asociaciones de empresarios de cada polígono
- Otro de los principales objetivos es la seguridad y vigilancia de los polígonos. En este año tendríamos que poner el primer peldaño de esa escalera que poco a poco tenemos que construir para, en un plazo no muy lejano, todos los polígonos de Asturias tengamos una seguridad común, para que los costes de ésta sean los más económicos y a la vez los más efectivos.

En fin, son muchos los proyectos y muchas las ganas de trabajar con la finalidad de que APIA siga haciendo de motor dinamizador de la economía asturiana, dejando un valor añadido a las empresas que redundará en beneficio de nuestra autonomía.

Ley orgánica de asociaciones 1/2002, de 22 de marzo



Norabogados,
Servicios
Jurídicos

El incesante auge de las Asociaciones, unido a la vetusta Ley 191/1964 de 24 de diciembre y su evidente carencia de contenido, que provocó en el legislador estatal la imperativa necesidad de crear una Ley Orgánica que las regulara de forma más detallada y acorde con la sociedad en que vivimos, máxime teniendo en cuenta que el derecho de asociación es un derecho fundamental recogido en nuestra Constitución.

De ahí que el Boletín Oficial del Estado del pasado 26 de Marzo de 2002, publicara la Ley Orgánica del Derecho de Asociación 1/2002, estableciendo para su entrada en vigor un plazo de dos meses desde su fecha de publicación y declarando derogada la anterior Ley Reguladora de las Asociaciones Ley 191/1964, de 24 de Diciembre.

Conviene hacer constar cómo la Ley va dirigida a "todas las asociaciones que no tengan fin de lucro y que no estén sometidas a un régimen asociativo específico", por lo que son excluidas de su ámbito de aplicación, implícitamente, las comunidades de bienes, sociedades civiles, mercantiles, industriales, laborales, etc.; también se excluyen expresamente los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, asociaciones religiosas –respec-

to de las que es supletoria-, federaciones deportivas, y cualesquiera otras, que se regulen por leyes especiales, así como, comunidades de propietarios, cooperativas, mutualidades, uniones temporales de empresas y agrupaciones de interés económico.

Si bien es cierto que muchas, aunque no todas, de las asociaciones integrantes de APIA han sido creadas al amparo de la Ley de asociaciones empresariales 19/1977 así como del Real Decreto 873/1977 y, por tanto, no se ven afectadas por la nueva Ley Orgánica 1/2002. Es preciso reseñar cómo dichas asociaciones, a juicio del letrado que suscribe, no debieran registrarse por aquella normativa específica dado que sus fines estatutarios no tienen carácter social o laboral, ni su actividad va encaminada a dirigir la relación empresario/trabajador, supuestos éstos de asociaciones empresariales recogidos en la Ley 19/77.

Si a ello le unimos el hecho de que la Ley 19/77 deberá ser modificada en un corto espacio de tiempo dada su evidente carencia de contenido sustancial, resulta más que necesario la adaptación de sus Estatutos a la nueva Ley Orgánica 1/2002 de Asociaciones de carácter general.

Dicho esto, analizaremos de forma breve las incidencias de este nuevo marco legal en las asociaciones de carácter general inscritas con anterioridad a su entrada en vigor, así como las prescripciones legales que han de cumplirse obligatoriamente de ahora en adelante.

Se consagran como principios subjetivos inspiradores de la Ley el de libertad de asociación para la obtención de fines lícitos y la innecesariedad de autorización previa, la libertad de pertenencia a una asociación y la no obligación de declararla, sin que la pertenencia a una asociación legalmente constituida pueda ser causa de discriminación de sus miembros. Como premisas fundamentales de organización y funcionamiento de las Asociaciones se establece el respeto a los principios democráticos.

La Ley Orgánica de Asociaciones 1/2002 establece en su disposición transitoria primera que todas las asociaciones ya inscritas en el correspondiente Registro **tienen la obligación imperiosa de adaptar sus Estatutos a la nueva Ley** en el plazo de **dos años** desde su entrada en vigor, debiendo en igual plazo **notificar al Registro Autonómico o Nacional**, según su ámbito territorial, que se encuentran en funciona-

Los Estatutos deberán ser más explícitos, añadiendo a las determinaciones elementales, los fines y actividades de la asociación, modalidades de admisión y baja, sanción y separación de los asociados y las clases de éstos.

miento. Es decir, **antes de 26 de mayo de 2004 deben ser cumplidas dichas exigencias de adaptación.**

Para ello y de conformidad con el artículo 7 de la Ley, se deberán revisar los Estatutos ya inscritos en orden a comprobar que contienen todos y cada uno de los extremos que aparecen indicados en dicho artículo y, en caso contrario, modificarlos de forma obligatoria.

Así pues, los Estatutos deberán ser más explícitos ampliándose el contenido de los mismos de forma que a las determinaciones más elementales como pueden ser la denominación o el domicilio, se añadan detalladamente los fines y actividades de la asociación, los requisitos y modalidades de admisión y baja, sanción y separación de los asociados y, en su caso, las clases de estos.

Deberán incluirse también las consecuencias del impago de las cuotas por parte de los asociados; los derechos y obligaciones de los asociados y, en su caso, de cada una de sus distintas modalidades; los criterios que garanticen el funcionamiento democrático de la asociación.

Con respecto a los órganos de gobierno y representación, deberá contenerse de forma precisa su composición, reglas y procedimientos para la elección y sustitución de sus miembros, sus atribuciones, duración de los cargos, causas de su cese, la forma de deliberar, adoptar y ejecutar sus acuerdos y las personas o cargos con facultad para certificarlos, así como requisitos para que los citados órganos queden válidamente constituidos y la cantidad necesaria para poder convocar sesiones de los órganos de gobierno o de proponer asuntos en el orden del día.

Los Estatutos podrán contener cualesquiera otras disposiciones y condiciones lícitas que los promotores consideren convenientes.

Otra de las novedades exigidas por la nueva Ley Orgánica para su fijación en los Estatutos es la referida al régimen de administración, contabilidad y documentación de la Asociación, así como la fecha de cierre del ejercicio asociativo. A ello se une la del patrimonio inicial y los recursos económicos de los que se podrá hacer uso, así como las causas de disolución y destino del patrimonio. En tal supuesto, que no podrá desvirtuar el carácter no lucrativo de la entidad.

Los Estatutos también podrán contener cualesquiera otras disposiciones y condiciones lícitas que los promotores consideren convenientes, siempre que no se opongan a las leyes ni contradigan los principios reguladores de la asociación.

Para aquellas modificaciones de los Estatutos que afecten a los términos incluidos en el mencionado artículo 7 de la nueva Ley Orgánica y, al objeto de adaptarlos a la misma, se deberá convocar obligatoriamente una Asamblea General Extraordinaria de la Asociación,

debiendo comunicarse dicha modificación al Registro de Asociaciones en el plazo máximo de un mes mediante Certificado del Secretario de la Asociación, con el visto bueno del Presidente.

En el referido Certificado se dará cuenta de la Asamblea Extraordinaria y de la modificación aprobada, adjuntando tres copias de los Estatutos tal y como quedan una vez incluidas las modificaciones, las cuales solo producirán efectos, tanto para los asociados como para terceros, desde que se haya procedido a su inscripción en el Registro de Asociaciones correspondiente.

Así mismo, la inscripción de la modificación en el Registro se producirá en el **plazo de tres meses** desde la comunicación efectuada por la Asociación, transcurrido el cual sin pronunciamiento del Registrador, se entenderá inscrita por silencio administrativo positivo.

Las restantes modificaciones que no refieran al contenido del citado artículo 7 de la nueva



Ley, producirán efectos para los asociados desde el momento de su adopción con arreglo a los procedimientos estatutarios, mientras que para los terceros será necesaria, además, la inscripción en el Registro correspondiente.

También ha de resaltarse cómo, a diferencia de la anterior legislación, la nueva normativa establece una serie de obligaciones a observar dentro del ámbito de funcionamiento interno de las Asociaciones. Entre esas determinaciones destacamos la referida a la necesidad de que la Asamblea General se reúna al menos una vez al año y, con carácter extraordinario, a petición de como mínimo un 10% de los asociados; así mismo, sus acuerdos se adaptarán por mayoría simple de los presentes y/o representados, salvo aquéllos que establezcan una mayoría cualificada, y será la Asamblea quien apruebe anualmente las cuentas de la Asociación.

Por otro lado, la capacidad para crear o pertenecer a una Asociación será la general para obrar de las personas físicas o jurídicas, con las únicas limitaciones que determinados miembros, profesiones o gremios puedan tener (menores, miembros de las Fuerzas Armadas, jueces, magistrados, fiscales, etc). Así mismo, las Asociaciones podrán constituir y pertenecer a Federaciones, Confederaciones o Uniones nacionales o supranacionales.

En lo que a la contabilidad de las asociaciones se refiere, ésta deberá ser tan clara y transparente que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la Entidad, así como las actividades realizadas, para lo cual se deberá efectuar un inventario y recoger en un libro las actas de las reuniones

Los beneficios obtenidos por las asociaciones derivados del ejercicio de actividades económicas, deberán destinarse exclusivamente al cumplimiento de sus fines

de sus órganos de gobierno y representación, documentación ésta a la que podrá acceder libremente cada socio.

De igual forma, los beneficios obtenidos por las asociaciones derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse exclusivamente al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

La gestión y representación de los intereses de la asociación se llevarán a efecto por el órgano de representación al que se podrá pertenecer según los requisitos que establezcan los Estatutos, los que también deberán establecer, en su caso, la retribución de estos miembros.

Conviene hacer constancia de cómo el nuevo marco jurídico establece el principio de responsabilidad universal de la asocia-

ción, a la vez que se recoge expresamente la no responsabilidad de los asociados por las deudas de la asociación inscrita, ni la de los miembros de sus órganos de gobierno y representación, salvo que, estos últimos, en su actuación hubieren obrado con dolo, culpa o negligencia, en cuyo caso responderán personalmente frente a la asociación, los asociados y ante terceros, responsabilidad que será solidaria para todos ellos, si no se pudiera individualizar.

Éstas son algunas de las variaciones más destacadas que recoge la nueva Ley Orgánica 1/2003 a tener en cuenta tanto a la hora de crear nuevas asociaciones, como por aquellas otras ya fundadas con anterioridad a su entrada en vigor, debiendo estas últimas adaptarse de forma imperativa antes del plazo legalmente indicado que, recordemos, finaliza en el siguiente mes de marzo. Así pues, ninguna asociación debiera desatender sus obligaciones legales ya que, en caso contrario, estarían vulnerando el ordenamiento jurídico vigente.



Creamos suelo industrial **PARA ASTURIAS**



Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A. Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A. Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A.



Polígono industrial de **GUADAMÍA-RIBADESELLA**

- Superficie total: **67.378 m²**
- Parcela Neto Industrial: **45.626 m²**



Polígono industrial de **BARRES-CASTROPOL (2ª Fase)**

- Superficie total: **56.710 m²**
- Parcela Neto Industrial: **32.776 m²**



Polígono industrial de **LOS CAMPONES-GIJÓN**

- Superficie total: **295.312 m²**
- Parcela Neto Industrial: **189.625 m²**



Polígono industrial de **TABAZA-CARREÑO (2ª Fase)**

- Superficie total: **149.513 m²**
- Parcela Neto Industrial: **105.713 m²**



Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A. Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A. Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A.



PLAN DE PROMOCIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Sogepsa

Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A.

c/ Fruela, 5
3ª y 4ª planta
33007 Oviedo

Tfno.: 985 208 208
Fax: 985 228 432
info@sogepsa.com

Polígono de OBANCA

ASEPO. Polígono de Obanca

La asociación surge con el fin de hacer frente a los posibles problemas o demandas que pudieran surgir en el polígono

Uno de los puntos que más preocupa a los asociados es la vigilancia del polígono, ya que al ser pequeño no cuenta con guardia de seguridad. Para solventar este problema se ha planteado el cierre del polígono por la noche, algo que facilitaría aún más la vigilancia

El polígono de Obanca, está situado a la entrada de la villa de Cangas del Narcea. Fue construido en 1998 y la primera empresa se instaló a finales del 2000.

En la actualidad, el polígono cuenta con 23 parcelas de las que 21 están ocupadas y tiene un total de 74 trabajadores.

El pasado mes de octubre de 2002 los empresarios del polígono de Obanca decidieron crear la asociación Asepo con el fin de hacer frente a los posibles problemas o demandas que pudieran surgir en el polígono. En todo este proceso contaron con el apoyo de **APIA** y en especial de su gerente, Marisa Negrete, que les prestó asesoramiento en todo momento.

El presidente de Asepo, Marcos Verano, considera fundamental la existencia de organismos como la Federación de Polígonos Industriales de Asturias (APIA) "que informen y asesoren a todos los que, como nuestra asociación, quieran unirse para solucionar problemas y no sepan cómo actuar para dar el paso adecuado".

Como asociación, los objetivos de Asepo son conseguir mejoras en el polígono. Para ello han realizado una serie de solicitudes a la Administración como: señalización del límite de velocidad dentro del polígono; revisión de la instalación de la iluminación general y autorización para incluir el logotipo de APIA en el cartel de señalización del polígono. Todas estas peticiones ya han sido atendidas.

Otros fines a alcanzar en un breve periodo de tiempo son:

- Establecer un muelle de carga y descarga de mercancías en terrenos libres del polígono.
- Reubicar el contenedor del punto limpio en otro espacio, de manera que se evite la acumulación de residuos en su entorno, como sucede hasta la fecha así como la reducción del perímetro de las rotondas, ya que son muy grandes y algunos camiones encuentran dificultades para transitar por las mismas.

Uno de los puntos que más preocupa a los asociados es la

vigilancia del polígono, ya que al ser pequeño no cuenta con guardia de seguridad. Para solventar este problema se ha planteado el cierre del polígono por la noche, algo que facilitaría aún más la vigilancia.

El pasado mes de enero el consejero de Industria, Graciano Torre y el alcalde de Cangas del Narcea, José Manuel Cuervo inauguraron el **Centro de Empresas del polígono de Obanca**. Esta instalación tiene una superficie total construida de 1.414 metros cuadrados y cuenta con sala de reuniones, cafetería y cinco naves para la ubicación de nuevas empresas. Situado en una parcela de 1.298 metros cuadrados, la superficie útil total del inmueble es de 1.313 metros cuadrados distribuidos en naves, oficinas y servicios comunes.

En la primera planta existen cinco despachos y seis oficinas que suman un total de 208 metros cuadrados, así como una sala de reuniones. En la planta baja, están ubicadas cinco naves cuya superficie total suma 379 metros. En esta misma planta se ha habilitado una oficina para instalaciones mu-



Uno de los asuntos que más preocupa a los asociados es la vigilancia del polígono, ya que al ser pequeño no cuenta con guardia de seguridad



nicipales y una sala de conferencias. En la planta del semisótano está ubicada la cafetería-restaurante.

Otro de los proyectos de Asepe es que el Ayuntamiento considere entrar a formar parte de la Asociación, ya que el consistorio es titular de la parcela donde se ubica el Centro de Empresas así como la instalación de la sede de la asociación en una oficina de dicho Centro.

El **Centro de Empresas de Obanca** es el noveno que se pone en funcionamiento en Asturias y tiene como objeto convertirse en el vivero empresarial del concejo, algo que contribuirá al impulso y desarrollo económico del municipio. En

este Centro se llevarán a cabo programas que estimulen la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y sirvan de intercambio de experiencias entre empresarios y nuevos emprendedores.

El Centro dispondrá de una **página web** en la que se describirán sus características, estando cada una de las empresas alojadas y representadas en la misma a través de una ficha que contendrá una fotografía de las instalaciones así como los datos que se consideren más representativos.

Este Centro contará con un **Semillero de Empresas** dotado de mobiliario, ordenador, teléfono y otros servicios comunes que

El Centro dispondrá de una página web en la que se describirán sus características, estando representadas cada una de las empresas alojadas



En el Centro de Empresas está alojada una Antena Local de la Cámara de Comercio de Oviedo

estarán destinados a aquellos emprendedores que decidan poner en marcha un proyecto empresarial. Así mismo, también dispondrán de un apoyo técnico adecuado y de forma personalizada que será prestado por técnicos adscritos a la Agencia de Desarrollo Local.

Finalmente se pondrán en marcha acciones de sensibilización empresarial así como jornadas, talleres o cualquier otra actividad que contribuya a difundir la cultura emprendedora y a apoyar la mejora de la competitividad de las pymes.

En el mismo Centro de Empresas también está instalada una **Antena Local de la Cámara de Comercio de Oviedo**. La iniciativa tiene por objeto el establecimiento de un vínculo de proximidad entre la institución cameral, empresarios y emprendedores del suroccidente asturiano y presta cobertura a un total de 2.243 empresas.

A través de esta iniciativa, la Cámara de Comercio establecerá un Observatorio que permitirá conocer de primera mano la realidad económico empresarial de la zona occidental, de manera que se puedan establecer diferentes planes de actuación específicos para esta zona.

La puesta en funcionamiento de la Antena Local permitirá trasladar la oferta de servicios de la Cámara de Comercio de Oviedo, concretada en el desarrollo de planes de formación, programas formativos destinados a colectivos empresariales específicos, desarrollando a través del proyecto Equal-Impulsa, un proyecto que va destinado a ofrecer asesoramiento integral a los emprendedores.

Como complemento a la oferta de servicios de la Cámara de Oviedo, a través de la Antena Local de Cangas del Narcea, también será posible extender las actividades que presta la Ventanilla Única Empresarial, un espacio único destinado a facilitar y simplificar a los emprendedores el proceso de tramitación a la hora de crear una empresa, además de ofrecerles asesoramiento acerca de la viabilidad de su negocio.

Desde la Antena Local también se podrán obtener listados de proveedores, calendarios de ferias y exposiciones; desarrollar nuevas tecnologías de la información, así como facilitar a las empresas el acceso a nuevos mercados, tanto nacionales como internacionales.

FICHA

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Marcos Verano Amor

Vicepresidente

Jorge Arbás Menéndez

Secretario

M^a del Carmen Aller García

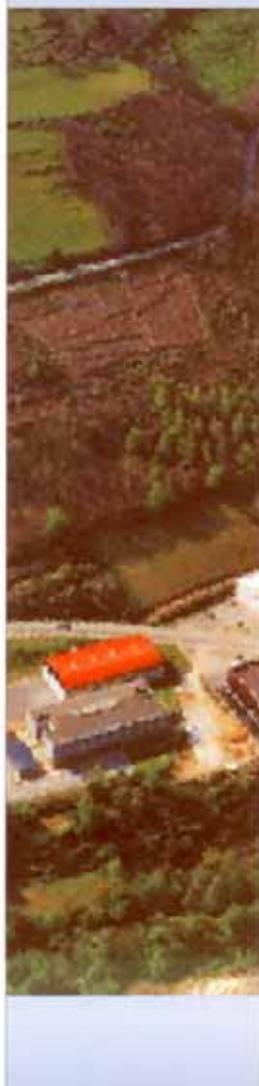
Tesorero

Tomás Álvarez Fernández

Vocales

Manuel García Álvarez

José Luis Menéndez Fernández





Necesita reparar el pavimento industrial de sus instalaciones ?

tenemos la solución en **72 horas**

Necesita renovar el pavimento de sus instalaciones porque:

- No está adecuado a las cargas que soporta
- Está viejo
- Deteriorado
- Tiene baches
- Está desnivelado
- Tiene polvo incrustado imposible de limpiar...
- Necesita formar pendientes

maxit con sus pavimentos **ABS** le ofrece una solución

- Económica
- Resistente
- Fácil de instalar
- Fácil de limpiar
- Sin mantenimiento
- Transitable por cargas pesadas
- Y sobretodo rápida



antes



después



maxit
OPTIROC

OFICINAS CENTRALES:

C/ Ombú, 3 - 5º
28045 Madrid
Tel.: 91 204 31 00 Fax: 91 559 35 15

www.optiroc.es info@optiroc.es

DELEGACIÓN NORTE:

Aritz Bidea, 103 Apdo. Correos 79
Mungüía Vizcaya 48100
Tel.: 902 34 43 55 Fax: 94 874 44 66

Si necesita más información, contacte con nosotros.

Empresa:
Contacto:
Cargo:
Dirección:
Tel.: E-mail:



maxit
OPTIROC

Observatorio de suelo industrial del Principado de Asturias

La Federación de Polígonos Industriales de Asturias ha iniciado la elaboración del primer Observatorio de Suelo Industrial del Principado de Asturias, que viene a completar el Censo de Polígonos que se redactó entre los años 2001 y 2002.

Los principales **objetivos** de este Observatorio son:

- **Actualizar** la información existente mediante la verificación de los datos de cada una de las áreas empresariales.

- **Ampliar** los campos de análisis sobre infraestructuras y servicios y, especialmente, sobre la disponibilidad de suelo en los distintos polígonos mediante la recogida de información de parcelas y naves sin actividad.

- **Incorporar** nueva información sobre las empresas asentadas en los polígonos de forma que permita tener una base actualizada con los datos más relevantes y conocer las necesidades de las empresas en cuanto a nuevas infraestructuras y servicios del polígono. Esto permitirá, en el caso concreto de algunas nuevas dotaciones, conocer el grado de demanda sobre las mismas (ejemplo: gas, telecomunicaciones, energías, etc).

- **Ampliar** el número de áreas empresariales objeto de estudio al incorporar las actuaciones realizadas en los últimos años.

- **Analizar** la información recibida para establecer



diagnósticos de cada uno de los polígonos y del conjunto.

- **Realizar** propuestas de mejora en base a las carencias, en función de la demanda empresarial y / o para la modernización y dotación de nuevas infraestructuras o servicios.

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

El estudio de la información que se va a recopilar dará lugar a un **diagnóstico sobre las condiciones y características** de las Áreas Empresariales asturianas de forma que se puedan sacar conclusiones acertadas para la presentación de propuestas concretas de mejora y modernización de los polígonos.

Esta información pretende ser una buena base para la preparación por parte del IDEPA del

Plan de Promoción de Suelo Industrial del Principado de Asturias para el período 2005-2008 en la parte relativa al suelo ya consolidado.

Además de los datos relativos a cada una de las áreas se extraerán conclusiones globales sobre las carencias más generalizadas y las prioridades de actuación.

Como novedad respecto al Censo de Polígonos realizado en 2002, se incorporará la información relativa a las empresas con datos generales y de servicios que sean necesarios para el correcto funcionamiento de las empresas. Esto va a permitir tanto a las Administraciones como a las organizaciones empresariales de los polígonos conocer las principales carencias y demandas concretas para dotar de nuevos servicios e infraestructuras o mejorar las existentes.

El estudio de la información que se va a recopilar dará lugar a un diagnóstico sobre las condiciones y características de las Áreas Empresariales asturianas

El número de polígonos que han solicitado estas subvenciones ha aumentado hasta quince a lo largo de 2003 y 2004

Plan de Suelo Industrial 2001-2004

El Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias ha convocado para el periodo que este año finaliza (2001-2004) subvenciones con destino a asociaciones sin ánimo de lucro directamente relacionadas con la conservación de áreas industriales dentro del marco del Plan de Promoción de Suelo Industrial.

A lo largo de esta etapa, los polígonos federados a Apia han

aprovechado estas partidas para mejorar sus infraestructuras, equipamientos, etcétera.

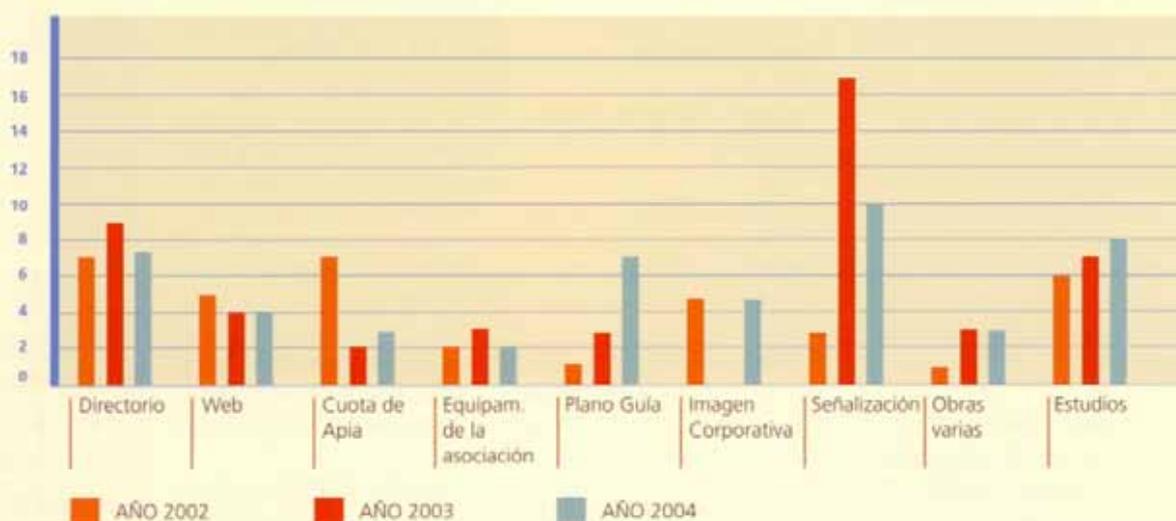
El número de polígonos que han solicitado estas subvenciones empezó siendo doce en el 2002 y a lo largo de 2003 y 2004 ha aumentado hasta quince.

En estos años los polígonos han mantenido más o menos la misma línea de actuación.

Cabe distinguir entre actuaciones que mejoren las infraestructuras del polígono así como estudios y proyectos técnicos sobre algunos temas muy concretos.

En el gráfico se puede ver el número de polígonos que han solicitado dichas actuaciones a lo largo de este periodo.

SUELO INDUSTRIAL 2002-2004



Las actuaciones mencionadas anteriormente corresponden a la distribución por líneas de subvención:

Línea 1: Redacción de estudios y proyectos técnicos. En el caso de los polígonos de Apia el ámbito es muy variado: seguridad vial, necesidades del polígono, medioambiente, seguridad y vigilancia, alumbrado, accesos, conexión de saneamiento, desarrollo de Centro Cívico.

Línea 2: Puesta en marcha de las acciones recomendadas en los estudios anteriores: en concreto un proyecto de medioambiente.

Línea 3: Actividades derivadas de fomento, conservación y gestión de áreas industriales: imagen corporativa, plano-guía, portal web, directorio, señalización, equipamientos, obras varias (construcción de aparcamien-

tos, acondicionamiento de alguna zona concreta del polígono, etcétera).

Finalizado este periodo, el IDE-PA tiene previsto convocar ayudas para la mejora de Áreas Industriales en el marco del Plan de Suelo Industrial para el periodo comprendido entre los años 2005 y 2008.

Suelo industrial



La existencia de un suelo especializado para el desarrollo empresarial constituye una herramienta imprescindible para la economía de un país. No en vano, en las últimas décadas, los responsables de la Política Económica han ido construyendo un tejido infraestructural mediante la asignación de numerosos recursos públicos para favorecer la actividad económica en áreas diferenciadas y con dotaciones específicas.

En España, un elevado porcentaje de empresas se ubican en estos espacios (polígonos industriales, parques empresariales, parques tecnológicos y científicos) que se configuran como las áreas más dinámicas y adecuadas para su desarrollo.

El nuevo orden que rige la economía mundial (globalización de los mercados, aumento de la competitividad, desarrollo tecnológico, etc.) está creando nuevos desafíos y retos entre los espacios regionales que tienen como objetivo común la modernización de su tejido productivo y la diversificación de su economía bajo las premisas de la competitividad y la innovación. En estas coordenadas, no cabe duda que es en las regiones menos favorecidas donde se deben realizar los mayores esfuerzos para promover el desarrollo y asegurar la integración con los espacios más avanzados.

Las empresas demandan suelo industrial teniendo en cuenta para su localización criterios de selección basados en parámetros como los siguientes:

- Condiciones y precio del suelo.
- Disponibilidad de recursos humanos.
- Localización geográfica e infraestructuras del entorno.
- Presencia de agentes dinamizadores.
- Calidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos de los espacios industriales y empresariales.
- Sinergias derivadas de la concentración empresarial y el aprovechamiento de las economías de escala.
- Posibilidades de interrelación con entidades diversas: Universidad, Administraciones Públicas, centros de formación, etc.

Los dos agentes principales que tienen especial incidencia en el suelo industrial (las Administraciones Públicas y los Propietarios y Usuarios de Polígonos) deben actuar de forma corresponsable y coordinada para que estos espacios funcionen y sean soporte sólido para la generación de riqueza procurando el desarrollo de todas sus potenciali-

dades mediante su creación, conservación y mantenimiento, modernización, dotación de servicios públicos y desarrollo de servicios privados de valor añadido.

Con el objetivo común de mantener y elevar la calidad de las áreas industriales, la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)** y la **COORDINADORA ESPAÑOLA DE POLÍGONOS EMPRESARIALES (CEPE)** se plantean contribuir de manera eficaz al desarrollo de instrumentos de información y análisis que permitan conocer mejor la realidad del contexto en el que deben desenvolverse las empresas. Esto permitirá a ambas entidades:

- Conocer la realidad de los polígonos: características, necesidades y potencialidades.
- Analizar individual y conjuntamente la información.
- Plantear proyectos de mejora.
- Establecer modelos de gestión eficaces.
- Abordar proyectos comunes.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
FEMP y CEPE son conscientes de la inexistencia en España de una base homogénea y completa de información relativa al suelo industrial que aporte datos cuantitativos y cualitativos relevantes para la consecución



Un elevado porcentaje de empresas se ubican en polígonos industriales, parques empresariales, parques tecnológicos y científicos, que se configuran como las áreas más dinámicas y adecuadas para su desarrollo

de los objetivos comunes anteriormente expuestos.

Para ello conviene promover un proyecto denominado CENSO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS DE LOS POLÍGONOS EMPRESARIALES EN ESPAÑA que persigue los siguientes objetivos:

- Generar una información sistematizada, concreta y de calidad sobre los polígonos empresariales españoles, su situación actual y características. Dicha información se concibe como un instrumento especialmente útil para la promoción económica y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- Conocer las posibilidades de desarrollo y las necesidades de los polígonos empre-



El proyecto cuenta con financiación de fondos FEDER

sariales, para garantizar espacios productivos modernos y de calidad.

- Crear una base de datos sobre los polígonos empresariales españoles accesible a empresarios, inversores, proveedores, instituciones públicas, etc. La información se pone así al servicio del desarrollo empresarial, económico y social.

- Producir una web sobre polígonos empresariales a disposición de los usuarios de Internet, donde sea posible la consulta de la información recogida durante el desarrollo del proyecto. Las nuevas tecnologías sirven aquí de vehículo para facilitar la toma de decisiones y reforzar el avance de la sociedad de la información.

- Generar un sistema informático para desarrollar productos derivados con valor añadido, tanto para los polígonos empresariales como para las empresas y las administraciones.

- Aumentar el conocimiento de la realidad actual de los polígonos, favoreciendo la concienciación social, empresarial y de la administración sobre su importancia y, por tanto, la necesidad de resolver los problemas existentes a través del asociacionismo empresarial y de la implementación de políticas correctoras por parte de las Administraciones.

Fondos para la realización del proyecto

El proyecto cuenta con financiación de Fondos FEDER.



PRIVACY DATA

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Asesoría · Consultoría · Auditoría

Asturias · Madrid
902 360 104
www.protegedatos.com

Entran en vigor las nuevas normas de tráfico

Con la llegada del nuevo año, la Ley de Seguridad Vial ha sido revisada y adaptada a las nuevas situaciones que van surgiendo. Las actualizaciones efectuadas afectan al plan de seguridad vial para 2004, así como a los reglamentos de conductores, circulación, vehículos y autoescuelas.

Con esta puesta al día, las autoridades tratan de adaptar la normativa a las nuevas formas de vida y costumbres deseosas de conseguir que la siniestralidad en nuestras carreteras se reduzca de forma clara.

Respecto al plan de seguridad vial para 2004, a las actuaciones habituales se añaden medidas de carácter educativo y preventivo sin olvidar otras que suponen un endurecimiento de las sanciones administrativas y penales.

Entre las medidas educativas se propone que las comunidades autónomas incluyan la educación vial en la Educación Secundaria Obligatoria (12-16 años) como formación no calificable, pero que sí se emita una certificación que se tendrá en cuenta a la hora de obtener la licencia para la conducción de ciclomotores. Así mismo se podrá decidir impartirla como asignatura optativa y, por tanto, sujeta a evaluación y calificación.

En un futuro se diseñará un reglamento de medidas reeducadoras para los infractores reincidentes con el fin de invitarles a reflexionar sobre la peligrosidad y la necesidad de que modifiquen su conducta.

Entre las medidas encaminadas a prevenir los accidentes hay que destacar las nuevas ayudas fisca-

les que se piensan dar con el fin de incentivar la renovación del parque automovilístico, la utilización de sillas infantiles para los menores de 3 años y la señalización de puntos conflictivos.

Entre estas normas preventivas también está la obligatoriedad de usar chalecos reflectantes. Esta medida no entrará en vigor hasta dentro de cinco meses, pero es quizás una de las que más han llamado la atención entre los conductores.

CÓDIGO PENAL

Por otra parte, el Código Penal también se endurece para los conductores que conduzcan con exceso de alcohol, originen un grave riesgo para la circulación o sobrepase ampliamente los límites de velocidad. Para aquellos que conduzcan un vehículo o un ciclomotor bajo la influencia de drogas tóxicas o bebidas alcohólicas, se les podrá aplicar una pena de entre tres y seis meses de prisión, o en su caso, trabajos en beneficio de la comunidad de entre 31 a 90 días.

Además, cuando un agente compruebe que un conductor que ha cometido una infracción o está implicado en un accidente presente síntomas evidentes de que ha perdido las condiciones físicas para conducir, puede intervenir su permiso como medida cautelar. Posteriormente se



Nuevas Normas de Tráfico

Conocerlas es vital para todos.



Dirección General de Tráfico

tramitará el expediente para la posible anulación definitiva de su permiso de conducir, pero siempre con el diagnóstico de un facultativo y la realización de las pruebas correspondientes.

SANCIONES

Las medidas sancionadoras se agravarán para determinados conductores que hayan acumulado una serie de infracciones en los dos últimos años. Los noveles perderán el permiso si acumulan en sus dos primeros años tres infracciones graves o dos muy graves.

Se revocará el permiso a todo conductor que acumule tres infracciones muy graves. Esta sanción puede quedar sin efecto si se realiza y supera un curso de reciclaje y reeducación tras un período de un año sin el carné.

A aquellos conductores que acumulen tres infracciones graves se les retirará el permiso o licencia por un período de tres meses, sin posibilidad de fraccionamiento.

Las nuevas normas de tráfico añaden medidas de carácter preventivo y educativo, pero sin olvidar otras que suponen un aumento de las sanciones tanto administrativas como penales

Conducir un vehículo sin seguro queda despenalizado en la reciente reforma del Código Penal, pero supondrá, además de una sanción de 600 y 3.000 euros, el depósito del vehículo durante un periodo de tiempo que aumentará por reincidencia o por quebrantamiento de la sanción. Para recuperar el vehículo habrá que demostrar que se dispone del seguro correspondiente.

Conducir sin la correspondiente autorización administrativa impide obtenerla durante un año. Además, se puede proceder al depósito del vehículo por un mes o por tres, en caso de que el infractor reincida.

Se considera que existe temeridad manifiesta cuando se conduzca bajo la influencia de bebidas alcohólicas, con altas tasas de alcohol en sangre y con un exceso desproporcionado de velocidad sobre los límites establecidos. Por su parte, a quienes originen un

grave riesgo para la circulación se les sancionará con la pena de prisión de seis meses a dos años.

RECOMENDACIONES

Móviles y pantallas. Al repostar se deberán apagar el móvil y la radio en la gasolinera. Hasta ahora sólo era necesario hacerlo con las luces y el motor. Pero la batalla contra los móviles va más allá. No se puede usar ningún elemento de comunicación excepto si no es necesario el uso de las manos, auriculares, cascos o sistemas similares. También quedan prohibidos los DVD o pantallas que puedan distraer al conductor.

Circulación de emergencia.

Todos los vehículos que no superen los 3.500 kilos deberán circular por el arcén si lo hacen a velocidad extremadamente reducida, abandonando por la primera salida la autopista o la autovía.

Alumbrado. Los vehículos que viajen junto a un carril contiguo

especial en el que se circule en sentido contrario al suyo deberán llevar encendidas las luces cortas o largas, según la situación.

Túneles. Se debe esperar fuera si se intuye que el vehículo puede quedar retenido en el interior. Si esto sucediera, se debe apagar el motor y mantener conectadas las luces de emergencia y posición. Está prohibido adelantar, salvo que existan dos carriles en el mismo sentido y se debe respetar una distancia de seguridad de más de 100 metros.

Ciclistas. Se les incluye expresamente en los límites de alcoholemia, cuya tasa máxima es de 0,5. Podrán circular en columnas de dos y será obligatorio el uso de prendas reflectantes y de los cascos, excepto en rampas o con mucho calor.

Motocicletas. Los vehículos de dos, tres y cuatro ruedas con cinturón de seguridad tendrán la obligación de utilizarlo.

Conducir sin la correspondiente autorización administrativa impide obtenerla durante un año.

SOLUCIONES

PARA EMPRESAS, DISTRIBUIDORAS, ALMACENISTAS, OBRADORES, CLÍNICAS...

INSTALACIÓN DE REPELENTES MECÁNICOS PARA EL CONTROL DE AVES

SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y BACTERIOSTÁTICOS

TRATAMIENTOS DE LA MADERA CONTRA XILÓFAGOS

TRATAMIENTOS CONTRA LA LEGIONELLA

(torres de refrigeración, circuitos de agua caliente, conductos de ventilación, etc.)

GARANTÍA TOTAL • ESTUDIAMOS SU CASO



INTERPLAGA S.L.®

SANIDAD AMBIENTAL

DESINFECCIÓN • DESINSECTACIÓN • DESRATIZACIÓN



Le ayudamos a cumplir la normativa A.P.P.C.C.

Medios técnicos especializados y personal formado según legislación vigente.

INFORMESE SIN COMPROMISO

985 254 705

www.interplaga.net

Periodista Cepeda, 4 - Local 6 >> 33013 OVIEDO >> FAX: 985 254 705 >> interplaga@inicia.es

Plan estratégico APIA 2004

La representación, asociacionismo y acciones y proyectos comunes configuran los tres epígrafes del plan de actividades de APIA de cara a 2004

OBJETIVO 1. REPRESENTACIÓN

Representar a sus miembros y realizar gestiones, ante la Administración y otros organismos, que conduzcan a la resolución de problemas y planteamientos comunes de los polígonos industriales.

PLAN DE SUELO INDUSTRIAL

Representar a las áreas empresariales del Principado exponiendo las necesidades de mejora y funcionamiento para procurar ir consiguiendo las condiciones más óptimas en cada una de ellas.

LEY DEL SUELO

Favorecer la aplicación de la Ley del Suelo en cada una de las áreas empresariales proponiendo actuaciones concretas y difundiendo la información a los agentes implicados.

OBSERVATORIO DE SUELO

Análisis y diagnóstico del Suelo Industrial asturiano actualizando y ampliando el Estudio realizado en 2002 para proponer actuaciones de mejora.

GOBERNANZA

Participar en este proyecto de ámbito nacional para la clasificación y elaboración de modelos de áreas empresariales (diseño y ejecución, modelos de gestión, valor añadido, etc.)

CONSEJERÍAS

Representar a las áreas empresariales en los proyectos y aspectos relacionados con cada una de las Consejerías.

IDEPA

Representar a los polígonos y a APIA en la presentación de proyectos y en la búsqueda de apoyo institucional y económico instrumentado por las líneas esta-

blecidas para ello (subvenciones, convenio, etc.)

FADE

Participación y análisis conjunto de aspectos relacionados con las áreas empresariales.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Representación del colectivo para el fortalecimiento y mantenimiento de la imagen de APIA y sus asociaciones en los medios de comunicación transmitiendo información relacionada con las áreas empresariales.

AYUNTAMIENTOS

Reintentar el acercamiento con la FACC a nivel general de todas áreas empresariales y con cada uno de los ayuntamientos en representación de cada una de las Asociaciones que necesiten el apoyo de APIA.

PREMIO APIA

Favorecer el apoyo de personas e instituciones a las áreas empresariales mediante el reconocimiento positivo de sus acciones que vayan procurando mejoras para uno, varios o todos los polígonos asturianos.

ASOCIACIONES

Apoyar a cada una de las organizaciones federadas en las gestiones con sus ayuntamientos y otras instituciones a favor del polígono de que se trate.

OBJETIVO 2. ASOCIACIONISMO

Fomentar el asociacionismo en los polígonos y coordinar a las asociaciones favoreciendo el intercambio y la cooperación entre sus miembros para conseguir objetivos comunes.

CREACIÓN DE ASOCIACIONES

Fomentar el asociacionismo en los polígonos favoreciendo la

cooperación entre sus empresas para la consecución de objetivos comunes.

SECRETARÍA

Atender y apoyar a las asociaciones que no tienen capacidad o madurez para tener sus propios medios de funcionamiento.

PLENOS DE PRESIDENTES

Favorecer el intercambio de experiencias, sugerencias y opiniones especialmente en aquellos aspectos que sean de interés común y general en todos los polígonos para marcar líneas de actuación coordinadas.

GESTORES

Intercambiar conocimientos y experiencias entre los gestores de los polígonos para aumentar el grado de eficacia en el desempeño de las funciones de gestión de las asociaciones.

REVISTA POLÍGONOS

Mantener esta publicación como herramienta de comunicación interna y externa y como imagen de APIA y sus asociaciones así como la difusión de las acciones, proyectos e ideologías de APIA.

ASESORAMIENTO JURÍDICO

Apoyar a las asociaciones en el asesoramiento individual que puedan necesitar sobre temas relacionados con el polígono y continuar sentando las bases de la gestión más eficaz entre los ayuntamientos y organizaciones por aplicación de la Ley del Suelo actual.

REGLAMENTO INTERNO DE POLÍGONOS

Desarrollar una normativa de uso y convivencia en las áreas empresariales teniendo en cuenta las situaciones reales y repetitivas que ocurren diariamente en los polígonos.

**Objetivo 1:
Representación**

**Objetivo 2:
Asociacionismo**

**Objetivo 3:
Acciones y
proyectos
comunes**

GESTIÓN DE POLÍGONOS

Diseñar, desarrollar e impartir un curso de formación sobre "Gestión de Polígonos" para difundir correctamente la Ley del Suelo Actual, su aplicación y los modelos de gestión más adecuados.

CEPE

Participar activamente en el crecimiento de esta organización y en la coordinación con otras Federaciones y asociaciones afines del resto de Comunidades Autónomas.

OBJETIVO 3. ACCIONES Y PROYECTOS COMUNES

Realizar acciones tendentes a la mejora de la calidad de los polígonos industriales y al apoyo empresarial.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

Buscar soluciones adecuadas y viables para la Seguridad en los Polígonos Industriales dando respuesta a una de las necesidades unánimemente demandada por las empresas y asociaciones.

**SERVIPIA Y COMERCIO ELECTRÓNICO**

Fomentar la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y ofrecer a las empresas y asociaciones condiciones cuantitativas y cualitativas ventajosas mediante la firma de convenios de productos y servicios útiles para los asociados.

GASIFICACIÓN DE POLÍGONOS

Apoyar la iniciativa del Principado para la extensión de las infraestructuras de suministro de gas en las áreas empresariales aportando datos sobre prioridades e informando a las empresas para conocer la demanda de este servicio.

ENERGÍA

Conocer las necesidades infraestructurales de los polígonos en materia de energía y las demandas de consumo para poder negociar mejores precios y servicios con las distribuidoras y/o comercializadoras de energía.

MEDIO AMBIENTE

Fomentar el respeto medioambiental entre las empresas y asociaciones miembros de APIA analizando las posibilidades y, en su caso, poniendo en marcha proyectos que faciliten el tratamiento adecuado de residuos.

PROYECTO INTERNACIONAL "Homologación de entidades responsables de estancias formativas"

Participar activamente en proyectos de fomenten la coordinación entre el mundo educativo y el productivo

LEGALIZACIONES INDUSTRIALES

Facilitar a los asociados información y gestiones para la legalización de instalaciones industriales ante el Departamento responsable de la Consejería de Industria.

MAPA DE RECURSOS DEL IDEPA

Complementar la herramienta del IDEPA mediante la inserción de polígonos consolidados en el Mapa de Recursos.

CUATROLEY

SERVICIOS JURÍDICOS



Cervantes, 22 - 1º. 33004 - Oviedo

Tfno. 985 276 139

Fax 985 273 066

cuatroley@cuatroley.com

**ABOGADOS CONSULTORES
ASESORÍA DE EMPRESA**

Blanca Cañal García es la impulsora del proyecto Urban del Ayuntamiento de Gijón. Licenciada en Económicas por la Universidad de Valladolid es también especialista en asesoramiento y fiscalidad de empresas por la Universidad de Burgos. Su primera experiencia profesional fue en el campo fiscal. Socia fundadora de dos empresas de las que se hizo cargo de los temas fiscales y financieros, así como de la secretaría de los Consejos de Administración. Desde 1996 realizó proyectos de desarrollo de ciudades primero desde el Ayuntamiento de Valladolid y ahora en Asturias, su tierra.



“Nuestro papel es intentar dar un impulso para resolver algunos problemas en los que está implicada mucha gente”

¿Qué ha supuesto para usted haber obtenido uno de los premios APIA 2003?

El premio ha supuesto un reconocimiento al trabajo que desarrollamos y una ayuda para hacerlo con más eficacia. Si es importante el impulso desde lo público, mucho más importante es la respuesta por parte de los empresarios. Y a veces, cuando te diriges a ellos, los coges con mucho trabajo y en ocasiones con cierta desesperanza sobre lo que se puede hacer. Sólo confían en la eficacia de su propio esfuerzo en su propio negocio. Veo este premio como un mensaje de que la colaboración es posible y de que vamos en serio.

¿Qué opina de la labor que desempeñan asociaciones como APIA?

Las empresas son como las personas: tienen una parte inmaterial que depende de políticas de la industria, del trabajo, et-

cétera que tienen ámbitos muy generales de discusión y por otro lado una material –sus instalaciones– que se ve muy afectada por el entorno del espacio en el que se ubica. Cuando las empresas se asientan en áreas industriales hay cuestiones comunes a todas, tanto de competencia propia como de las administraciones, que es bueno plantear en el ámbito de una asociación. Las asociaciones siguen siendo la suma de esos empresarios que no tienen tiempo por lo que la orientación, la colaboración y el impulso por parte de entidades como APIA es fundamental.

¿Qué objetivos persigue el proyecto URBAN? ¿Cree que se podría trasladar a otros polígonos industriales de Asturias?

El proyecto URBAN que desarrolla el Ayuntamiento de Gijón, como los demás URBAN que se están ejecutando en ciuda-

des europeas, es una actuación que impulsa el desarrollo de áreas de ciudades que parten con desventaja respecto al resto de la ciudad. En el área URBAN de Gijón está integrada una gran zona industrial con polígonos con cierta unidad y también industria dispersa. En esta área se ubicarán igualmente los nuevos polígonos industriales que ya nacen más dimensionados y más ordenados. Por ejemplo, ahora nadie concebiría un polígono industrial sin plazas de aparcamiento, o con un entorno sin urbanizar, pero en los antiguos eso es frecuente. Por sentido común, nuestro esfuerzo en las áreas industriales del territorio URBAN se centra en las áreas antiguas y se trabaja a la par con los empresarios a través de sus asociaciones. Esto sí es transferible y es también una llamada a los industriales a asociarse.

Blanca Cañal García,
Directora
Proyecto
URBAN del
Ayuntamiento
de Gijón

El proyecto URBAN se está convirtiendo en motor dinamizador de distintas actividades para los polígonos industriales de Gijón. ¿Qué tipo de actividades propician para fomentar este dinamismo?

Fundamentalmente el trabajo en común. Donde hay una asociación que asume y goza de la representación de los industriales ahí asentados el trabajo se hace posible. Si no, aún queriendo hacer las cosas muy bien, es complicado acertar. Por lo general todo el mundo quiere mejorar las situaciones, pero si no existe un trabajo coordinado en el que se invierte en pensar por todas partes soluciones posibles, al final se hace poco o nada.

¿Cree que ha logrado convertirse en un eficiente portavoz de las inquietudes y anhelos de los empresarios ante las autoridades municipales desarrollando con todos ellos una prolífica actividad a pie de obra?

Nuestro papel es intentar dar un impulso para resolver algunos problemas en los que está implicada mucha gente. Y que duda cabe que para eso hay que trabajar mucho e insistir y, por supuesto, conocer bien todas las cuestiones, para resolver los problemas y no dar mil vueltas inútiles. Eso tiene una parte de encerrarse en un despacho a teclear sobre un ordenador ideando cómo enfocar los temas y otra de embarrarse en la calle. Creo que esto es una forma común de hacer en casi todos los trabajos.

¿Cuáles han sido las acciones más significativas que han llevado a cabo en beneficio de las áreas industriales?

Dentro de la zona URBAN hay zonas industriales antiguas y otras de desarrollo industrial actual como el polígono de los Campones o los futuros como la Peñona o Lloreda. Esas nuevas áreas nacerán sin algunos problemas que aún padecen las

zonas antiguas. Especialmente significativa nos pareció la situación del polígono de Mora-Garay. En ese polígono se ha llevado a cabo la señalización de las calles y la numeración de naves con placas. También se han coordinado otros trabajos con el servicio municipal de tráfico para señalizar varios cruces, con el servicio de mantenimiento y con el Plan Piles quien ha hecho labores de limpieza de zonas verdes y está construyendo varias aceras. Todo esto se ha hecho posible por la labor desarrollada desde la asociación del Polígono.

¿Cómo definiría el estado de los polígonos industriales de Asturias en comparación con otras Comunidades Autónomas?

Como todos sabemos, la orografía y distribución de la población sobre el territorio son circunstancias que condicionan mucho la localización de las actividades y de la industria. En Asturias hay una atomización muy grande que no se da en la comunidad autónoma de Castilla y León que es la que puedo conocer algo mejor. Con esto se dan pequeños asentamientos de industrias entremezclados con viviendas que no es bueno ni para unos ni para los otros. Esto se aprecia muy bien en la zona URBAN sobre la que trabajo.

¿Cuáles cree que son las principales carencias de los polígonos industriales en Asturias?

En muchos casos ha faltado pla-

nificación y visión de conjunto en el desarrollo de estas zonas tanto por parte de las administraciones como por parte de los empresarios. Por ejemplo, los problemas de estacionamiento se deben tanto a falta de aparcamientos como al excesivo aprovechamiento de las parcelas que hicieron sus propietarios en su día. A esto se une que cada vez es más frecuente que cada persona vaya en su coche a trabajar. Y en general, diría que hay un nivel de exigencia en el cuidado del espacio común mucho más bajo que en otras zonas de la ciudad. A nadie se le ocurriría utilizar la acera de su casa como almacén de lo que no le cabe dentro. Es un ejemplo.

Por otro lado, creo que al hablar de lo que se puede trabajar en los polígonos industriales no hay que pensar sólo en los problemas. También en las oportunidades que hay que explotar por el hecho de tratarse de una concentración de empresas en un mismo área. En los nuevos polígonos hay que reflexionar mucho sobre esto, no hay que conformarse con que tengan espacios verdes y estén limpios.

¿Qué proyectos tiene de cara a 2004?

Al igual que en los años anteriores mantendremos unas subvenciones al asociacionismo de las que se han beneficiado asociaciones de los polígonos de Bankunión II y Mora-Garay. Se ejecutarán dos proyectos de construcción de aparcamientos en los polígonos de Mora-Garay, cuyas obras comenzarán en breve, y junto al polígono de Promosa. En Mora Garay también se ejecutará un puente sobre el Pílon que facilitará la circulación alrededor de todo el perímetro el polígono. Aparte de las infraestructuras, tenemos proyectos de formación y medioambientales para los que esperamos una respuesta positiva de los empresarios.

“Al igual que en los años anteriores mantendremos unas subvenciones al asociacionismo de las que se han beneficiado asociaciones de los polígonos de Bankunión II y Mora-Garay”



Seguridad y funcionalidad al alcance de todos

Virus informáticos, espías industriales, sobretensiones eléctricas y averías físicas en los dispositivos, e incluso empleados descontentos, son los mayores causantes de la pérdida de información a la que cualquier empresa se enfrenta hoy en día. Tanto es así, que los fabricantes de software y hardware actuales orientan sus productos no sólo a combatir ataques externos, sino también los efectuados desde el interior de la propia red. Los desastres informáticos pueden ocasionarle a una empresa pérdidas muy superiores a lo que le costaría implantar sistemas de seguridad para proteger su información. Dichos sistemas protegen los datos de la organización sin que esto repercuta apenas en el rendimiento de la red. A continuación se citan los más importantes tipos de amenazas informáticas a las que sus datos se pueden enfrentar, y los principales medios para combatir dichas amenazas.

Los códigos maliciosos

Los virus informáticos no son más que pequeños programas que se ejecutan en nuestro ordenador siguiendo unas rutinas preestablecidas por su programador, al igual que lo hacen la calculadora de Windows o los juegos de cartas. Sin embargo, destacan enormemente porque aún con su pequeño tamaño, apenas unos bytes, han sido diseñados de forma tremendamente ingeniosa, y son capaces de causar en nuestro ordenador destrozos inimaginables. La mayor parte de los virus actuales se limitan a infectar al mayor número posible de computadoras con fines no muy destructivos, aunque sí realmente molestos, hasta el punto de llegar a impedir el funcionamiento del ordenador, sin haber destruido sus datos, pero ocasionando igualmente graves trastornos a la empresa. No obstante, debemos decir que esto no siempre ha sido, ni es así, y virus como el *chernobyl* fueron famosos por destruir por completo la BIOS del sistema, lo que inutilizaba la placa base del equipo.

Contra esta tremenda amenaza, que hoy por hoy, es la más extendida en Internet, sólo hay dos posibles defensas: los programas antivirus y de firewall (cortafuegos) y

la correcta educación informática del usuario que le permita sospechar de la presencia de un virus, antes de que este, se active e infecte nuestro sistema. Ambas soluciones son necesarias e imprescindibles.

Los ataques planificados

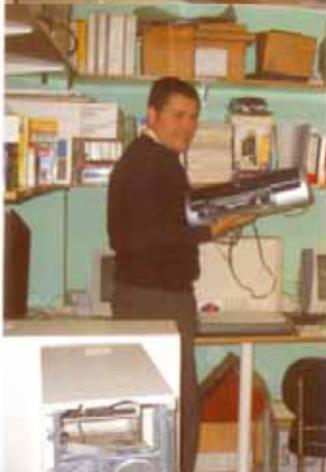
Este tipo de amenaza, aunque mucho menos extendida, es mucho más peligrosa que ninguna otra. Tras ella encontramos un ingenio vivo que responde de forma personalizada a la infraestructura de la empresa. El atacante utilizará todos los medios a su alcance para vulnerar nuestras defensas, y no sólo eso, sino que esperará el momento oportuno para actuar. Puede estar seguro por ejemplo, de que si planea destruir sus sistemas de información y tiene acceso al cuadro de vacaciones de sus empleados, lo hará cuando su informático no pueda resolver el problema. Además, siendo cauto, podrá realizar desde su ordenador cualquier operación informática que usted realice, las de banca electrónica incluidas.

La forma más segura de protegerse contra esta amenaza radicaría en la implantación de equipos firewall de altas prestaciones y antivirus actualizados que cierren por completo las puertas a cualquier amenaza, que puede venir tanto del exterior como del interior de la empresa; para ser más exactos, debemos decir que el mayor número de ataques de este tipo lo realizan empleados descontentos o desempleados, y sólo un número insignificante es realizado por personas ajenas a la empresa.

Accidentes ocasionales

Son poco frecuentes, pero aún así, están ahí. Son las pérdidas de información que se producen cuando borramos un archivo por error, o lo corrompemos al manejarlo de forma inadecuada. Aunque no lo parezca estas pérdidas son muy traumáticas ya que solemos perder, y de la forma más inesperada, la información con la trabajamos más frecuentemente.

Contra este tipo de amenazas, existen varios tipos de soluciones, que van desde copias de seguridad de la información hasta herramientas



Saúl González Nicieza / Dpto. Sistemas. Queryng

que nos permitan recuperar el contenido de nuestros ficheros, pasando por medidas de seguridad aplicadas a estos mismos para salvaguardarlos y evitar perderlos.

Averías físicas

La gravedad de este tipo de amenazas varía dependiendo del componente averiado. Toda avería informática supone una alta probabilidad de detener el funcionamiento del equipo, así que es dependiendo de la dificultad de la sustitución o de la reparación, en lo que debemos basarnos al calificarla de grave o muy grave. Una tarjeta de red estropeada no será un problema, ya que la sustitución de la misma es algo rápido y sencillo, aunque estando localizada ésta en el servidor, bloqueará el funcionamiento de todos los equipos de la red. Por el contrario, un disco duro averiado, donde almacenamos datos, debe considerarse como un grave problema, dado que la puesta en funcionamiento del sistema pasa no sólo por sustituir la pieza, sino también por recuperar la información perdida, que siempre será un proceso difícil, y a veces incluso podrá ser imposible.

Como medida de seguridad ante este tipo de amenazas sólo podemos confiar en disponer de dispositivos de hardware de funcionamiento redundante, y en un servicio técnico que proporcione una respuesta ágil y eficaz al problema.

Los virus informáticos no son más que pequeños programas que se ejecutan en nuestro ordenador siguiendo unas rutinas preestablecidas





Graciano Torre González,
Consejero de
Industria y
Empleo del
Principado de
Asturias

“Es necesario abordar nuevos suelos industriales”

¿Qué proyectos tiene para desarrollar la Consejería de Industria y Empleo relacionados con el suelo industrial y los polígonos industriales?

Los proyectos más inmediatos se contemplan en el Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo en el que se dedica un apartado específico al suelo industrial. En ese punto se plantea que hay que hacer un nuevo Plan de Suelo Industrial que parta de la base del análisis del existente y de lo que se ha hecho hasta la fecha. Del actual Plan de Suelo Industrial vigente, que termina en diciembre de 2004, se redactará un plan de suelo industrial que contemple no única y exclusivamente los enclaves o emplazamientos de los nuevos polígonos a consecuencia del desarrollo de nuevo suelo industrial, sino también que se tengan en cuenta por una parte los actuales polígonos (en cuanto a elementos de accesibilidad o de conexión a las principales redes

“El asociacionismo es necesario y se defiende prácticamente desde todos los ámbitos. Tener la posibilidad de pactar con alguien que representa a un colectivo es más fácil y siempre es más factible llegar a acuerdos que si se tiene que hacer de modo individual, entre otras cosas porque las personas tenemos nuestras necesidades, desalientos e intereses”

de transporte) y por otra la dotación de elementos necesarios para dar calidad al asentamiento y al suelo industrial como red de cable, abastecimientos de gas, suministro eléctrico, etcétera.

Queremos contemplar también cuáles son las carencias de los polígonos más antiguos que tenemos y, sobre el análisis de esas carencias, destinar a su corrección una partida del nuevo Plan de Suelo Industrial, teniendo en cuenta que deberá constituirse lo que sería la Entidad de Conservación en aque-

llas zonas donde no lo esté o en las que existan problemas de frontera. Dicho en otros términos, si no hay Entidad de Conservación compartida ¿quién se va a hacer cargo de la conservación del suelo?

Lo que no parece razonable es que se vuelvan a acometer y a subvencionar infraestructuras que el polígono tenía inicialmente y que son necesarias pero que lógicamente con el paso del tiempo han ido envejeciendo y necesitan en muchos casos renovación.

Los proyectos más inmediatos se contemplan en el Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo.

Por otra parte, queremos también destinar una partida dentro de este Plan de Suelo Industrial a lo que sería el techo industrial basándonos en la experiencia que existe a través del Plan Complementario de las Comarcas Mineras, donde se han puesto a disposición de empresarios y emprendedores pequeñas naves con opción a compra. Naturalmente esta alternativa computaría el dinero que se fue poniendo en concepto de alquiler durante los años transcurridos.

¿Qué prioridades y objetivos se fija la actual Consejería de Industria para el desarrollo de los polígonos industriales de Asturias?

Tenemos que hacer un Plan equilibrado en el sentido de que contemple todos esos parámetros, es decir, que no tenga en cuenta únicamente el desarrollo de más suelo sino toda esa serie de parámetros que indicaba anteriormente.

Por otra parte, puede ser un Plan que no tenga por qué estar acotado a lo que sea la ejecución del conjunto a la vigencia de tres o cuatro años, sino que de alguna manera identifique en buena medida los desarrollos de suelos futuros por más que estos puedan luego ponerse en marcha en el sentido de diseñar el proyecto o ejecutar la obra. Yo creo que una de las causas de los retrasos en la ejecución de suelos industriales deviene de todos los trámites previos que se tienen que poner en marcha que están ligados fundamentalmente a los desarrollos urbanísticos.

Es decir, en muchos casos desde los propios ayuntamientos, desde las propias empresas o desde cualquier otra instancia se tiene en mente cuál es el suelo industrial que hay que desarrollar, pero cuando aparece el dinero o uno intenta ponerlos en mar-



cha pues se encuentra con que no están contemplados en el planeamiento. Y no sólo como suelos industriales. Ni siquiera como suelos urbanos o aptos para urbanizar.

Califique la situación de los polígonos industriales en Asturias

Yo creo que ni estamos en una situación pésima ni tampoco nos encontramos en una situación óptima. Es verdad que es necesario abordar nuevos suelos industriales, principalmente en la zona central. Las alas de la región están comenzando a coger peso, pero no es menos cierto que muchos ayuntamientos pretenden contar con pequeñas áreas industriales que les permitan mantener un cierto desarrollo y una posibilidad de futuro de cara al asentamiento de nuevas empresas. Por otra parte, parece necesario que en el próximo Plan de Suelo abordemos un tema importante como es el de los precios de los terrenos. Hay un cierto desequilibrio entre los precios de unos terrenos y otros suelos industriales y eso no parece razonable que exista sino obedece a una causa analizada y consensuada.

Hay que conjugar el tener suelo suficiente y abundante disponible, pero también tener reservas que permitan que en un momento dado una empresa pueda tener espacio donde asentarse en nuestra región

Es cierto que en determinados sitios los suelos son más caros que en otros porque se están pagando así, porque los propios suelos que se están comprando tienen una tendencia de mercado alcista, porque además el propio suelo genérico donde hay que edificar vale más que en otros lugares. Lo que no parece muy razonable es que un terreno muy próximo a otro y en un mismo área pueda estar a diez mil y otro a cinco mil, por poner un ejemplo. Creo que hay que armonizar esto y la tendencia es a estabilizar esta situación.

¿Considera que los polígonos asturianos son atractivos para la instalación de empresas?

Yo creo que sí. Además, de hecho ha sucedido un fenómeno que seguramente en un futuro ocurra con menos frecuencia y es que se han venido haciendo suelos un poco a la carta. Es decir, cuando se trata de una empresa de unas características específicas y especiales, en razón de la tecnología que aporte, o bien del volumen de empleo o sector al que se dediquen.

Sería interesante que todos esos suelos estuviesen disponibles si se pudiese acceder a un suelo de estas características sin necesidad de tener que hacerlo a la carta, pero no es menos cierto que es algo que parece realmente difícil. Tampoco sería bueno tener muchos suelos construidos con todos los equipamientos, servicios y puesto en disposición pero suelo sin ocupar, entre otras cosas porque las propias infraestructuras básicas si no tienen uso, conservación y mantenimiento se deterioran.

Hay que conjugar lo uno con lo otro. Es decir, tener suelo suficiente y abundante disponible, pero también tener reservas que permitan que en un momento dado una empresa concreta pueda tener espacio donde asentarse en nuestra región.



¿Qué opina de la labor que desempeñan asociaciones como la Federación de Polígonos Industriales de Asturias?

El asociacionismo es necesario y se defiende prácticamente desde todos los ámbitos. Tener la posibilidad de pactar con alguien que representa a un colectivo es más fácil y siempre es más factible llegar a acuerdos que si se tiene que hacer de modo individual, entre otras cosas porque las personas tenemos nuestras necesidades, desalientos e intereses.

En consecuencia, que haya una asociación que intermedie entre la propia administración y el conjunto de estos intereses poniéndolos en común y buscando aquello que pueda satisfacer a una parte de todos los conjuntos o las demás individualidades es algo bueno y

que ayuda tanto a las propias empresas como a la propia administración.

Por otra parte, APIA nace para ayudar a una serie de polígonos que tienen problemas de indefinición en cuanto al mantenimiento, que carecen de la entidad de conservación, que están envejecidos y han tratado de buscar soluciones a esos problemas por más que seguramente queden todavía problemas por solucionar. A partir de ahí ha ido tomando más cuerpo y ha empezado a convertirse en un interlocutor importante. En ese sentido yo creo que se han hecho unos trabajos importantes y conjuntos por parte de APIA y esta Consejería que han merecido la pena. Espero y deseo que podamos seguir trabajando conjuntamente.

REHABILITACIÓN RÁPIDA Y ECONÓMICA DE CUBIERTAS DE FIBROCEMENTO

TEJANOR

TF: 984.195.050



- Sin rastreles
- Sin manipular la antigua cubierta
- Parte rehabilitada transitable
- Rápido y económico
- Acero prelacado

REUNIÓN CON EL CONSEJERO DE INDUSTRIA

El pasado mes de enero mantuvieron una reunión el consejero de Industria, Graciano Torre, el director general de Industria, Jesús Muñoz; el presidente de APIA, Luis Noguera; el secretario de esta Federación, José Antonio Álvarez; la gerente, Marisa Negrete y el vocal, Ángel Iglesias.

El **objetivo** de este encuentro fue exponer al consejero las principales líneas de actuación en las que trabaja APIA en el ejercicio 2004. En esta reunión se hace referencia de modo especial al Censo de Polígonos, un proyecto básico que permitirá tener una base informativa para elaborar las líneas más adecuadas de

apoyo para el Plan de Suelo 2005-2008 que elaborarán la Consejería y el IDEPA.

El consejero manifiesta que tiene mucho interés en incorporar en el Plan del Suelo líneas de subvención para inversiones de mejora en polígonos, pero que se pondrá como condición la creación de Entidades de Conservación o de Gestión que aseguren el funcionamiento de las áreas empresariales para evitar su deterioro.

Por su parte, Luis Noguera indicó que entre las prioridades de APIA de cara a 2004 destacan los proyectos tecnológicos y logísticos para la seguridad y vigilancia en los polígonos; los proyectos de energía y gasificación y los de medioambiente.



MORA GARAY

La Asociación de Empresarios del Polígono de Mora Garay, en su afán de seguir consiguiendo mejoras para este entorno empresarial ha mantenido distintas reuniones con representantes del Ayuntamiento de Gijón para conseguir el apoyo de la corporación local para la realización de las tareas de limpieza y mantenimiento de este Ayuntamiento. En este sentido se ha producido ya la eliminación de distintos baches en las calzadas.

Actualmente se están iniciando las obras para la construcción de los dos aparcamientos más en este Polígono con cargo a los presupuestos municipales.

Figuran también entre las prioridades de la Junta Directiva, la creación de una página web, folletos con planos del polígono y distintos carteles identificadores del polígono.

APIA FIRMA UN CONVENIO CON EL CENTRO COMUNITARIO DE SANGRE Y TEJIDOS DE ASTURIAS

El presidente de la Federación de Polígonos Industriales de Asturias (APIA), Luis Noguera Martín, y la directora Gerente del Centro Comunitario de Sangre y Tejidos de Asturias, María García Hernández, firmaron recientemente un convenio de colaboración con el **objetivo** de fomentar la donación altruista de sangre por parte de los trabajadores y empresarios que realizan sus actividades en las áreas empresariales que forman parte de esta Federación.

En el acto de firma del acuerdo estuvieron acompañados por Ramón Huergo y José Antonio Martínez Allende, representantes de las asociaciones de donantes.

La concentración de las empresas en los polígonos facilitará que, en las campañas de extracciones que se realicen, todos los que deseen participar puedan hacerlo de forma cómoda, compatible con el



horario de trabajo y sin tener que desplazarse para realizar la donación.

Para potenciar la participación de las empresas y de las personas se llevarán a cabo diversas actuaciones entre las que destacan: campañas de información y sensibilización; campañas de extracción de sangre en los distintos polígonos; promoción conjunta del convenio o información a las empresas de otros tipos de colaboración que pueden realizar a favor de esta causa.

Se pretende que esta iniciativa sirva de ejemplo y estímulo para otras asocia-

ciones de polígonos y empresas, dado que las necesidades de sangre requieren de la participación de todos.

Como es conocido, la sangre es un elemento vital que se precisa todos los días en intervenciones quirúrgicas, accidentes y diversas enfermedades. Asturias es deficiente homoderivados, lo que supone que no puede garantizar la cobertura óptima de los centros sanitarios. Por esta razón, se hace necesario proponer a los ciudadanos la solidaridad que permita asegurar la existencia de cantidades suficientes de sangre.

ROCES-PORCEYO

El pasado mes de diciembre de 2003, la Asociación de Empresarios de Roces Porceyo firmó un **convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Gijón** para gestionar acciones de mejora en los Polígonos Industriales de Roces y Porceyo.

Este convenio se firma a propuesta de ASEPOR una vez presentado al Ayuntamiento un Plan de Actuaciones donde se relacionaron las necesidades prioritarias del área industrial y que incluyen la limpieza y mantenimiento de viales y zonas verdes; la mejora de la señalización Vial; la urbanización de calles en mal estado; el alumbrado en zonas carentes; la señalización informativa; los aparcamientos; la red de agua y saneamiento y la puesta en marcha de un centro de Servicios Comunitarios.

El desarrollo de dicho convenio conlleva la constitución de una **Entidad Vo-**

luntaria de Gestión, prevista en la Ley del Principado de Asturias 3/2002, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbanística.

En próximas fechas, se constituirá la **Asociación para la Gestión de Infraestructuras y Servicios de los Polígonos Industriales de Roces y Porceyo** al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación.

Los fines de la nueva entidad persiguen la mejora y conservación de la urbanización y las infraestructuras, mantenimiento y ampliación de las dotaciones, así como la prestación de servicios comunes dentro de los Polígonos de Roces y Porceyo, todo ello en colaboración con el Ayuntamiento de Gijón y según lo establecido en la Ley del Suelo del Principado de Asturias.

FIRMA DE CONVENIO APIA-FACC

APIA firmó el pasado mes de marzo un convenio de colaboración con la Federación Asturiana de Concejos y con la Sociedad Asturiana de Diversificación Minera. Con la firma de este acuerdo APIA ofrece a sus asociados la posibilidad de incorporarse al Portal Industrial de Asturias.

El **objeto** de este proyecto es la construcción de un portal Industrial de Asturias que proporcione servicios a cuatro tipos de usuarios potenciales: público general, gestores de polígonos y suelo industrial; empresas implantadas en los polígonos y empresarios a la búsqueda de suelo para proyectos empresariales.

El Portal Industrial **consistirá** en una aplicación informática accesible via Web con un navegador estándar de tipo Internet Explorer o superior. Dicha aplicación se construirá teniendo en cuenta los criterios de usabilidad, diseño virtual sencillo y atractivo, potencia y versatilidad.

El Portal contendrá información de **dos niveles** que resulta de interés para la actividad industrial de Asturias: nivel polígono y nivel empresa. En el primero de ellos se manejará información referente a los polígonos industriales existentes en el sistema y en el segundo información sobre empresas ya existentes.



FADE
FEDERACIÓN
ASTURIANA
DE EMPRESARIOS

Al servicio
de los empresarios asturianos

Pintor Luis Fernández, 2
33005 OVIEDO

T 985 232 105
F 985 244 176

M fade@fade.es
W www.fade.es

FALMURIA

El pasado mes de febrero, la Asociación de Empresarios del Polígono de Falmuria (ASPEFA), se reunió con el Ayuntamiento de Carreño para proponerle un sistema de gestión del polígono que asegure el mejor funcionamiento posible.

La iniciativa se basa en la creación de una Mesa Mixta de seguimiento que con carácter periódico, analice las necesidades de dicho entorno empresarial y se establezcan soluciones a cada una de ellas.

Los miembros de ASPEFA expusieron una serie de problemas que todavía no se solucionaron. Entre ellos, mejoras en el acceso al polígono, para lo cual la asociación aportará una copia de un estudio que se ha realizado y que facilitará las posibles soluciones a tomar y la eliminación de puntos conflictivos existentes.

Como primer paso, el Concejal de Urbanismo anunció algunas actuaciones como es una limpieza de choque, reparación de unas farolas que no funcionan y mayor número de contenedores para el polígono.

LLAMES

La Asociación de empresarios y Propietarios del polígono de Llames, tras varias gestiones tanto con el Ayuntamiento de Siero como con la Consejería de Infraestructuras, ha venido luchando en los últimos meses por la obtención del permiso para la colocación de un directorio a la entrada del polígono financiado al 50 % por el Idepa. Una vez instalado en el mes de diciembre (habiendo realizado las primeras gestiones en abril) se ha procedido a la colocación de las placas con el logo de cada empresa asociada.

Por otra parte, a finales del mes de marzo se ha llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria

donde se aprobaron todos los puntos del orden del día: aprobación del acta anterior; memoria del 2003; estado de cuentas de 2003; aprobación de los presupuestos para el 2004; cuota inicial para nuevos asociados; estado actual de asociados; actuaciones a desarrollar en el ejercicio 2004

POSADA DE LLANES

El Ayuntamiento de Llanes y los adjudicatarios de las parcelas del polígono industrial de Posada crearon una Entidad Urbánística Colaboradora de Conservación de la Infraestructura. La iniciativa es pionera en Asturias y pretende poner en marcha una fórmula de gestión capaz de garantizar el mantenimiento continuado del polígono.

La idea se concretó después de tener en cuenta las opiniones de los propietarios de empresas, talleres u otro tipo de entidades instaladas en Posada. También se analizaron los resultados de un estudio realizado a nivel nacional en el cual se verifica que los principales problemas de este tipo de asentamientos empresariales están en el mantenimiento y gestión de los mismos.

Como paso previo, responsables municipales se reunieron con los adjudicatarios de las parcelas para evaluar la situación actual del polígono y estudiar la implantación de medidas correctoras que permitan mejorar el sistema de seguridad, la gestión de residuos, la conservación y potenciación de la infraestructura.

PEROGRÁN

En el último número de esta revista y en este mismo espacio de breves anunciábamos la puesta en marcha en nuestro polígono de contratar a dos personas dedicadas a la limpieza y orden del mismo, así como la colocación de papeleras, el aumento de horario de vigilan-

cia y otras mejoras que estaban en proyecto. Decir que ya es una realidad que todo lo que estaba previsto se ha llevado a cabo en un tiempo record y que la respuesta de todos los asociados ha sido ejemplar.

La nota amarga la sigue poniendo el Ayuntamiento, que sigue sin dar solución al aparcamiento del polígono a pesar de reuniones y reuniones. No contestó aún al proyecto presentado sobre el alquitranado de las calles y su señalización y el compromiso adquirido con esta asociación de asumir algunas tareas de mantenimiento del polígono a cambio de hacernos cargo nosotros de otras con cargo de Perográn no se están cumpliendo.

Hemos solicitado una nueva reunión, habitual por otra parte, ya que todos los años la tenemos con el alcalde para tratar de centrar y poder continuar con la buena relación que siempre ha habido con el Ayuntamiento. Esperamos que sean atendidas las peticiones que le vamos a trasladar. En una próxima oportunidad en este mismo espacio comentaremos los resultados de esta reunión.

PROMOSA

Los empresarios del Polígono de PROMOSA, en Gijón, han constituido recientemente la Asociación de Empresarios, que estará presidida por el empresario Conrado Fernández, para poder disfrutar de las ventajas que supone la creación de esta organización.

Desde sus orígenes, este área empresarial, al ser un polígono de promoción privada, ha contado con una Comunidad de Propietarios. No obstante se ha considerado oportuno poner en marcha una Asociación que permita acoger a todas las empresas asentadas, aunque no sean propietarias de las parcelas y realizar más actuaciones de



tipo empresarial, de mejoras en el polígono y de tipo asociativo.

Los estatutos ya han sido presentados el pasado 19 de febrero de 2004 en el UMAC para su formalización y se van a adherir las 52 empresas asentadas en el polígono.

La Asociación se ha dirigido a la Federación de Polígonos Industriales de Asturias (APIA) para solicitar su incorporación y recibir así el apoyo y los servicios prestados por APIA que van a suponer, sin duda, un soporte importante tanto para la evolución de PROMOSA como para su referencia y contacto con el resto de Asociaciones de la región.

SARIEGO

Los empresarios asentados en el área empresarial de Sariego (Sariego) constituyeron recientemente la Asociación de Em-

presarios del Polígono Industrial de Sariego (APIS) para disfrutar de las ventajas asociativas para las empresas de la zona y abordar conjuntamente situaciones conjuntas.

Para la creación de esta organización han contado con el apoyo y asesoramiento de la Federación de Polígonos Industriales de Asturias (APIA) que les ha prestado su colaboración para el proceso administrativo.

La Asociación ha designado a su nueva Junta Directiva que estará presidida por Sabino Sierra y contará, además, con la siguiente composición: vicepresidente Abelardo Buznego; secretario, Jesús Sierra y vocales Benigno Ornia y Elías Enrique Fanjul.

Las empresas asentadas actualmente en esta zona son una docena, aunque está previsto que SOGEPSA ejecute próximamente un polígono en los terrenos colindantes lo que constituirá un asentamiento empresarial que albergará en un futuro reciente a otra media centena de actividades económicas. Precisamente este desarrollo puede afectar a las empresas asentadas, en especial en cuanto a accesos se refiere, algo que constituye una de las actuaciones prioritarias para la nueva Asociación.

Desde hace varios años desde ASEMPOSIL se viene organizando un torneo de fútbol en el que participan las empresas del polígono y se desarrolla en la cancha deportiva existente en el mismo.

SILVOTA

Esta XI edición comenzará a mediados de abril y finalizará con un acto de entrega de trofeos a cada uno de los equipos participantes.

Nos encontramos en fase de recepción de inscripciones de las empresas interesadas.

Desde ASEMPOSIL animamos a las empresas no veteranas en este Torneo a conocer el mismo y por supuesto a participar.

TRANSPORTE COLECTIVO

El pasado mes de marzo entraron en funcionamiento los nuevos horarios del servicio de transporte público a los

VEHÍCULOS INDUSTRIALES MITSUBISHI

Aguantan lo que les echas.



Si algo caracteriza a un Mitsubishi Canter o una L200 es su robustez, su resistencia y su amplia capacidad de transformación, lo que hace que sean la elección perfecta para su trabajo.

Mitsubishi Canter DI-D: motores de inyección directa de 125 CV 16 v y 143 CV, cabina abatible, freno motor y una amplia gama de M.T.M.A. (3.5, 5.5, 6.3 y 7.5 Tm.)

Mitsubishi L 200 4x2: motor 2.5 TDI de 90 CV, cabina para 2-5-5 pasajeros, hasta 1.160 kilos de carga útil y una amplia gama de M.T.M.A., desde 1.995 hasta 2.570 kgs.

CISACAR; Paredes, s/n (junto a Parque Principado), SIERO. Tfno.: 985 79 11 26

www.mitsubishi-motors.es

3 años de garantía, 122 puntos de asistencia en toda España. Red de concesionarios: 902 25 10 55.

DRIVE ALIVE



polígonos. Este servicio de transporte, inexistente hasta la fecha, entró en funcionamiento a principios del mes de julio de 2003 tras varios años de acciones encaaminadas a conseguirlo y presta servicio a un área industrial que mueve diariamente más de 5.000 trabajadores.

NUEVOS HORARIOS:

OVIEDO – POLÍGONOS: 6:15, 7:25, 8:25, 13:15, 14:30, 15:30, 18:35
 POLÍGONOS – OVIEDO: 13:00, 14:05, 15:00, 18:05, 19:00

ECOSILVOTA

Dentro de este proyecto el pasado mes de febrero, DÍA VERDE, se efectuó la primera recogida selectiva de residuos peligrosos - en concreto disolventes, absorbentes y envases de productos peligrosos- en aquellas empresas que han manifestado su interés y necesidad y ya han ido tramitando los contratos con el gestor autorizado.

Además se continúa trabajando en este proyecto implementando novedades para este año.

SOMONTE

El pasado mes de marzo la Asociación de Empresarios del polígono de Somonte, celebró su Asamblea General Ordinaria.

Una vez reunidos, se aprobaron todos los puntos que figuraban en el orden del día; presupuestos 2004, estado de cuentas y proyectos y gestiones a realizar para el presente año.

En dicha reunión se aprobó por parte de los asociados allí presentes, las siglas con las que se denominará de ahora en adelante a la Asociación "ADEPSO".

En la actualidad ya están finalizadas las obras de la carretera de Tremañes que da acceso no solo al polígono de Somonte sino a Aceralia y a la zona rural, beneficiando a gran número de usuarios.

La Asociación quiere agradecer al Principado de Asturias en la persona de Claudio Álvarez (Director General de Obras Públicas) el haber cumplido el compromiso de llevar a cabo la pavimentación y señalización de dicho tramo.

LA CURISCADA

El Ayuntamiento de Tineo ha recibido peticiones de suelo industrial por un total de 61.729 metros cuadrados, el doble de lo previsto en los 30.024 metros del área Segregado I que se ha quedado pequeño. La finalización de la ampliación del polígono industrial de La Curiscada, gracias a las ayudas del Plan

Complementario de Reactivación de las Comarcas Mineras, ha traído consigo un elevado volumen de demandas de parcelas que han desbordado las previsiones iniciales y agotado el número de parcelas.

Ante este gran número de solicitudes, el Ayuntamiento de Tineo, con el apoyo del Principado, acometerán la realización de la segunda fase de la ampliación del polígono, con una superficie neta de parcelas de 23.361 metros cuadrados. Con esta medida se pretende cubrir el déficit de espacio y que se disponga de una reserva de suelo en el concejo.

CONVENIOS SERVIPIA

La Federación de Polígonos Industriales de Asturias, APIA, firmó recientemente en su sede del polígono industrial de Silvota cinco nuevos convenios SERVIPIA.

SERVIPIA consiste en una **central de compras** que pone al alcance de todas las empresas asentadas en polígonos asociados una mejora en los precios de proveedores comunes y por tanto reduce sus costes. También agiliza la gestión de compras de bienes y servicios para solventar la ausencia de la prestación de servicios básicos que afectan a la actividad diaria de estas empresas, debido a la distancia de las mismas respecto a los núcleos urbanos. Esto hace que en ocasiones los costes a los que debe hacer frente la empresa reduzcan de forma sustancial sus posibilidades de competitividad.

El **objetivo** de estos convenios es, por una parte, facilitar el acceso de las empresas a productos y / o servicios básicos a precios más competitivos que los del mercado y por otra, fomentar el uso de las

nuevas tecnologías, ya que todo se articula mediante una Central de Compras en Internet.

Los nuevos proveedores con los que APIA ha firmado este convenio son:

- **ACUNSA:** Asistencia Clínica Universitaria de Navarra para la prestación del Servicio de Asistencia médica.
- **DGE Bruxelles - Asturias:** Prestación del Servicio de Información y Asistencia Técnica sobre subvenciones, financiaciones y programas comunitarios, nacionales y regionales.
- **Queryng:** Prestación del Servicio de Provisión y mantenimiento de sistemas informáticos.
- **SN Servicios Normativos:** Prestación del Servicio de Implantación y Consultoría de Sistemas de Gestión en Calidad y Medio Ambiente.

Estos nuevos proveedores vienen a sumarse a otros 18 existentes en 2003.





BANGO
correduría de
SEGUROS, S.A.

*La mejor compañía
entre tí
y tu aseguradora*

OVIEDO. C/ Foncalada, 5
Tel.: 985 22 87 78 Fax: 985 22 84 83

GIJÓN. Ramón y Cajal, 30
Tel.: 985 13 14 80 Fax: 985 13 11 00

AVILÉS. La Estación, 2
Tel.: 985 56 86 14 Fax: 985 56 41 95

LUARCA. Avda. Galicia, 14
Tel.: 985 47 01 04 Fax: 985 47 09 49

POLA DE SIERO. Valeriano León, 19
Tel.: 985 72 64 89

MIERES. Avda. de Méjico, 22
Tel.: 985 45 28 38 Fax: 985 45 29 35

POLA DE LENA. Corp. de Lena, 15
Tel.: 985 49 30 36 Fax: 985 49 30 36

www.bangoseguros.com



Furgonetas Mercedes-Benz.



Nueva Vito.
Nada encaja mejor
en tu negocio.



Mercedes-Benz

► Prepárate. La nueva Vito se adapta a tus necesidades. En ciudad o carretera, para mercancía o pasajeros, encontrarás la Vito más adecuada: combi, furgón o mixta, además con tres longitudes y dos alturas diferen-

tes. La nueva Vito te proporciona más rentabilidad, ahora con motores CDI de hasta 150 cv, más potentes y económicos. Los sistemas de seguridad más avanzados ESP®, ABS, BAS, ASR y EBV, garantizan tu tranquilidad.

Además la nueva tecnología de tracción trasera adaptada de nuestros turismos te proporcionará la máxima seguridad en cualquier circunstancia. Nada encaja mejor en tu negocio. Nueva Vito. Ven a verla a tu concesionario.

www.mercedes-benz.es/vito

ADARSA

Concesionario Oficial Mercedes-Benz

Paredes, s/n. Junto a Parque Principado. SIERO · Tfno.: 985 79 11 00
Alto Pumarín, s/n. GIJÓN · Tfno.: 985 14 15 00